

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Quito, D. M, el día 18 de octubre de 2012, siendo las 10H45 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constatare el Quórum, Secretaria verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Asambleísta: Pamela Falconí, Maruja Jaramillo, María Cristina Kronfle, Celso Maldonado, María Alejandra Vicuña, Rocío Gonzales suplente del asambleísta Leonardo Viteri, y Víctor Quirola quien actúa en calidad de Presidente. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui, designado para esas funciones. Se da lectura al orden del día que queda a consideración de los señores Asambleístas:

1.- Conocimiento y votación del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación:

2.- Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa de fecha 08 de agosto de 2012, comunicada con memorando No. SAN-2012-2343, con la que se califica el inicio del proceso de fiscalización en contra de la magíster Carina Vance Ministra de Salud Pública, relacionado con el incumplimiento en la entrega de información solicitada por el asambleísta Leonardo Viteri;

3.- Conocimientos de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa de fecha 08 de agosto de 2012, comunicada con memorando No. SAN-2012-2340, con la que se califica el inicio del proceso de fiscalización en contra de la magíster Carina Vance Ministra de Salud Pública, relacionado con el incumplimiento en la entrega de información por la asambleísta Nivea Veléz.

Rocío Gonzales alterna del asambleísta Leonardo Viteri, solicita se cambie el orden del día para que este presente el Dr. Leonardo Viteri requirente de la información a la Ministra, que es elevada a moción.

La moción es apoyada por la asambleísta María Cristina Kronfle, por lo cual se procede a votar, el cambio del orden del día:

Pamela Falconí, a favor;
Maruja Jaramillo, a favor;
María Cristina Kronfle, a favor;
Celso Maldonado, a favor;
Víctor Quirola, a favor;
María Alejandra, a favor;
Rocío Gonzales, a favor;

La moción es aprobada con siete votos a favor, cuatro ausencias, por lo que se elimina el segundo punto del orden del día.

Maruja Jaramillo solicita que se elimine el tercer punto del orden del día en vista a la excusa de la Asambleísta Nivea Vélez hasta que esté presente.

Se somete a votación la moción de la asambleísta Maruja Jaramillo para que sea eliminado el punto tercero, puesto que no se encuentra presente la asambleísta Nivea Vélez, la Moción que es apoyada por la asambleísta Pamela Falconí.

Se toma votación de la moción del cambio del orden del día:

Pamela Falconí, a favor;
Maruja Jaramillo, a favor;
María Cristina Kronfle, a favor;
Celso Maldonado, a favor;
Víctor Quirola, a favor;
María Alejandra, a favor;
Rocío Gonzales, a favor;

La moción es aprobada con siete votos a favor, cuatro ausencias, por lo que se elimina el tercer punto del orden del día.

Secretaria da lectura al primero y único punto del orden del día:

1.- Conocimiento y votación del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación.

Secretaria procede a dar lectura al borrador del informe, copia del cual se agrega a la presente acta.

El señor Presidente declara suspendida la sesión, siendo las 11H03.

En la ciudad de Quito, D. M, el día 24 de octubre de 2012, siendo las 10H35 en el salón de sesiones de la Comisión la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, se reinstala la sesión con la presencia de los siguientes asambleístas: Abdala Bucaram, Maruja Jaramillo, Celso Maldonado, Fernando Romo, Carlos Velasco, y Víctor Quirola quien actúa en calidad de Presidente. Se da lectura al orden del día que queda a consideración de los señores Asambleístas, el Presidente solicita a Secretaría que de lectura del orden del día aprobado, el Secretario da lectura del orden del día que es el siguiente:

1.- Conocimiento y votación del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la a la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación:

Secretaria da lectura al Informe desde la exposición de motivos, copia que se agrega a la presente acta. Anexo. 1

Presidencia sigue que el considerando que se refiere al artículo 120 de la Constitución, debería quedar de la siguiente manera: Que el art.120 numeral 6, de la Constitución de la República le confiere a la Asamblea Nacional la atribución, entre otras atribuciones, reformar las leyes, porque es la Asamblea quien realiza con carácter obligatorio, la sugerencia es aceptada por los asambleístas presentes.

El Secretario indica que existe una observación presentada por la asambleísta María Cristina Kronfle, en la que solicita que se elimine la prohibición para los asistentes a los eventos deportivos de tal manera que la prohibición se extienda solo a las indumentarias de los deportistas y en las instalaciones deportivas, argumenta que incluyendo a los asistentes se atenta contra el derecho de la libre personalidad, la solicitud es aceptada por todos los asambleístas presentes.

Existen algunas sugerencias de los señores asambleístas, en los temas referentes al uso de petardos y respecto si esta prohibición se extiende a las organizaciones deportivas legalmente organizadas, luego de lo cual existe consenso en el articulado que queda a consideración para votación.

Se suspende la sesión por cinco minutos, hasta que se redacten los textos de manera específica.

Se reinstala la sesión, y el Presidente dispone que se proceda con la con la votación del Informe

para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación según ha sido leída por Secretaría con los cambios agregados en esta sesión, la cual, sucede de la siguiente manera:

Asambleístas:

Abdala Bucaram, ausente;
Leandro Cadena, ausente;
Pamela Falconí, a favor;
Maruja Jaramillo, a favor;
María Cristina Kronfle, abstención;
Celso Maldonado, a favor;
Víctor Quirola, a favor;
Fernando Romo, abstención;
Carlos Velasco, a favor;
María Alejandra Vicuña, a favor;
Leonardo Viteri, abstención;

Los resultados de la votación son: seis votos a favor, se registran dos ausencias y tres abstenciones.

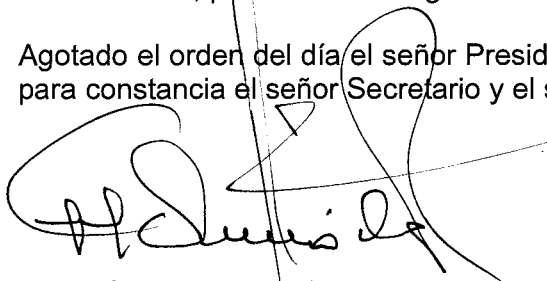
Celso Maldonado solicita la reconsideración de la votación:

Se procede a reconsiderar la votación

Dennis Cevallos, en contra;
Leandro Cadena, ausente;
Pamela Falconí, en contra;
Maruja Jaramillo, en contra;
María Cristina Kronfle, abstención;
Celso Maldonado, en contra;
Víctor Quirola, en contra;
Fernando Romo, abstención;
Carlos Velasco, en contra;
María Alejandra Vicuña, en contra;
Leonardo Viteri, abstención;

La solicitud de reconsideración obtiene seis votos en contra, se registran dos ausencias y tres abstenciones, por lo cual es negada.

Agotado el orden del día el señor Presidente declara clausura la sesión, siendo las 11H49. Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.



Víctor Quirola Fernández
Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud



Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud

